



COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISTRITO V

Luján, 23 de junio de 2020.

Señor

SU DESPACHO

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. en razón de haberse tomado conocimiento en este Colegio que hasta la fecha esa entidad no ha hecho efectivo el pago de la asignación no remunerativa de \$ 5.000 para trabajadores de la salud establecida por el Decreto Nro. 315/20 del Poder Ejecutivo Nacional y diversas normas complementarias en el ámbito nacional y provincial.

Dado que esa asignación fue establecida en carácter de estímulo para los colegas que asisten en forma presencial a pacientes de ese establecimiento durante la emergencia sanitaria producida por el Covid 19 los que, dada su disponibilidad y presencia tienen altamente incrementado el riesgo de contagio, consideramos que resulta perentorio que se cumpla a la mayor brevedad con su pago a los profesionales a quienes corresponde su cobro por lo que este Colegio solicita que -a través de quien corresponda- se cumpla el mismo sin más demoras.

Mucho agradeceremos se nos informe cuál es el estado actual de cumplimiento de dicho pago y en qué fecha se completará el mismo en ese establecimiento.

Saludamos a Ud. atentamente.

Dr. Julio Dunogent
Secretario General

Dr. Miguel A. Rosso
Presidente